



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

Vitarte,

30 MAY 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 167 -2016-DIR.UGEL06/ASGESE

Señor(a)

Director (a) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N°06Presente.-**ASUNTO:** Organización y ejecución del Segundo Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2016

REF. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 R.M. N° 0572 – 2015 – MINEDU – Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la educación Básica.
 R.M.N° 425 – 2007 – ED – Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.
 R.M. N° 596 – 2015 – Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GREA y las UGEL.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, en el marco de los simulacros nacionales detallado en la R.M. N° 0572 – 2015 – MINEDU – Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, viene realizando el fortalecimiento de capacidades, acciones de prevención, preparación para la respuesta y rehabilitación de la comunidad educativa para enfrentar fenómenos adversos.

Razón por la cual, el día martes 31 de mayo se ejecutara el "II Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2016", en todas las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N°06, solicitando se realicen las acciones de organización, monitoreo, supervisión y reporte del simulacro y la simulación.

INTERVENCIÓN SIMULACRO Y SIMULACIÓN A NIVEL NACIONAL:

- Difusión del simulacro en todas los niveles educativos de su I.E.(docentes , estudiantes y padres de familia).
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en los miembros de las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres y las respectivas brigadas de las Instituciones Educativas, en la organización, ejecución y evaluación del simulacro y simulación.
- Implementar y activar los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de las Instituciones Educativas, para el desarrollo de la simulación.
- Promover el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico a través de **sesiones de aprendizaje**, que involucren a todas las áreas curriculares de las II.EE.; las que serán remitidas a la UGEL, por mesa de partes, al día siguiente de la ejecución del simulacro y virtualmente al correo: ugel06sesiones@gmail.com; considerando:

INICIAL:	1sesión de tres años 1sesión de cuatro años 1sesión de cinco años
PRIMARIA:	1sesión por grado
SECUNDARIA:	2 sesiones por grado de distintas áreas (total 10)
CEBE:	2 sesiones
CETPRO:	2 sesiones
CEBA:	2 sesiones





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

- Coordinar con el equipo de respuesta para la evaluación y reporte del simulacro y simulación en la Institución Educativa.
- Implementación y activación del protocolo de comunicaciones, para el reporte de la evaluación del simulacro y simulación de II.EE. a la UGEL 06.
- Coordinar la difusión del simulacro, en su Institución Educativa, mediante afiches, periódicos murales, etc.
- Realizar el reporte, de participación y evaluación de las II.EE. en la ejecución del simulacro y simulación, las que se emitirán en los horarios de:

Horario: 10:00hrs. Reporte a las 11:00 hrs.

Horario: 15:00hrs. Reporte a las 16:00 hrs.

Horario: 20:00hrs. Reporte a las 21:00 hrs.

- Reportar a PERUEDUCA (www.perueduca.pe), (coe@ugel06.gob.pe) y (ugel06simulacro@gmail.com) el resultado del ejercicio del simulacro y simulación.

**DESCARGUE
AQUÍ LA
FICHA DE
EVALUACIÓN
Y REPORTE
2016**

IE. 0095 - 65%

1 de 3 cargados (0,14 MB)



N K ENVIÓ REPORTE

En el **ASUNTO** colocar así el número o nombre del colegio y logro alcanzado y adjuntar la ficha

- El CALL CENTER del MINEDU para aquellas instituciones que no cuenten con acceso internet, se activará solamente el martes 31 de mayo en el horario de 08:00 horas hasta las 22:00 horas, los reportes y/o consultas podrán ser canalizados al teléfono (01) 615-5980.
- Se sellará la **Ficha de Participación del Simulacro** a las II.EE. que remitan sus reportes y sesiones en el tiempo establecido; las que se recogerán en el COE de la UGEL 06, a partir del lunes 06 de Junio.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente




AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Escuelas Seguras, frente a emergencias y desastres

II SIMULACRO
NACIONAL ESCOLAR

**SISMO Y TSUNAMI Y
HELADAS Y FRIAJE**

2016

COE MINEDU
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

SECRETARIA TÉCNICA
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ÍNDICE

- I. OBJETO DEL DOCUMENTO**
- II. ALCANCE**
- III. SIMULACRO**
 - 1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO
 - 2. ESCENARIOS DEL SIMULACRO
- IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA DRE, UGEL, II.EE**
- V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA II.EE**
- VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**
 - 1. Para II.EE
 - 2. Soporte socio emocional (contención) en emergencia
- VII. PROCEDIMIENTOS**
 - 1. Entrega de Estudiantes.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
 “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

I. OBJETO DEL DOCUMENTO

Establecer lineamientos para la preparación, organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulacro nacional escolar ante lluvias y movimiento sísmico a ejecutarse en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Instituciones Educativas (II.EE) el **martes 31 de mayo de 2016 en los horarios de: 10:00 – 15:00 – 20:00 horas.**

II. ALCANCE

- Ministerio de Educación (MINEDU)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones Educativas (II.EE)

III. SIMULACRO

1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO

Es un ejercicio en el que se implementa las actividades previstas en el Plan de Contingencia de la institución educativa. Consiste en actividades de respuesta inmediata a una probable situación de emergencia originada por fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana y que se han determinado previamente, mediante la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y la estimación del riesgo ubicado en el mapa respectivo de riesgos.

Los simulacros escolares se plantean como acciones o ejercicios que han sido previamente planificados y que permiten poner en práctica técnicas y protocolos que pueden utilizarse en situaciones reales de desastre.

2. ESCENARIOS DEL SIMULACRO:

Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

a) Característica Movimiento Sísmico 1: Lima y Callao.

Hora de inicio	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.0° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	70 Km al Oeste de La Punta.
Hipocentro	Localizado a 30 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Comisión de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Característica Movimiento Sísmico 2: Otras regiones.

Hora	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8,0° Mw
Intensidad	IX de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	190 kilómetros al Oeste del litoral.
Hipocentro	Localizado de 30 a 50 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI

- a) **Característica de Heladas y Friaje:** Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

Heladas:

Hora	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAEMHI	Se espera un descenso importante de las temperaturas mínimas en la sierra, por el ingreso de masa de aire seco del Pacífico. Este descenso de temperaturas mínimas intensificará las heladas meteorológicas, alcanzando valores extremos de hasta -20°C.
Otros Eventos	Se producen nevadas y vientos fuertes.

Friaje:

Hora	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAEMHI	Se espera la incursión de una masa de aire fría, que ocasionará lluvias de fuerte intensidad en la selva sur y central, se pronostica ráfagas de viento que alcanzará valores superiores a 50 km/h, pasado el periodo de lluvias, se espera el descenso de la temperatura del aire.
Otros Eventos	Se producen precipitaciones pluviales y vientos fuertes.

- b) **Otros escenarios:** Las regiones deben priorizar el escenario para el desarrollo del ejercicio del Simulacro en las II.EE de acuerdo a la vulnerabilidad.

IV. DISPOSICIONES GENERALES PARA DRE, UGEL, II.EE**1. PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN EN II.EE, RED EDUCATIVA, DRE Y UGEL:**

- Difusión del simulacro en todas las II.EE. en niveles y modalidades de su jurisdicción.
- Brindar el fortalecimiento de capacidades a los miembros de las Comisiones de Gestión del Riesgos de Desastres y brigadas de DRE/UGEL/II.EE RED EDUCATIVA, para la organización ejecución y evaluación del simulacro y simulación.
- Elaborar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de la implementación del II Simulacro, para los horarios programados 10:00 horas, 15:00 horas, 20:00 horas en las DRE/UGEL.
- El docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgos de Desastres de la IE, deberá realizar el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa sobre los procedimientos de la comisión de GRD, COE y brigadas en las acciones de evacuación y reporte a la UGEL.
- Promover el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico, a través de sesiones de aprendizaje, que involucren a todas las áreas curriculares de la IE.
- Coordinar con el Gobierno Regional, INDECI y equipo de primera respuesta para la evaluación y reporte del simulacro y simulación en DRE/UGEL e IE.
- Coordinación con medios de prensa para la difusión de la ejecución del ejercicio por todos los medios de comunicación.
- **La cabecera de red consolidará la información del simulacro y simulación de las instituciones integrantes de su red.**

2. PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO EN DRE, UGEL, RED EDUCATIVA E IE

- Asegurar la participación de la comunidad educativa en la ejecución del simulacro.
- Activar el centro de operaciones de emergencia de las DRE y UGEL, RED EDUCATIVA e IE.
- Mantener la comunicación con las instituciones educativas con la finalidad de asegurar la participación y reporte.
- Activar las brigadas de la Comisión de GRD de la II.EE.
- Aplicar el protocolo para la entrega de estudiantes al padre de familia o apoderado.
- Aplicar actividades de contención y soporte socioemocional.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

- Ejecutar el Plan de GRD, Plan de Contingencia de DRE, UGEL, II.EE.
- Evacuar a las autoridades, estudiantes, docentes y visita a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Las brigadas de las IE aplicarán los protocolos establecidos dentro de las zonas seguras y reportarán la evaluación al presidente de la Comisión de GRD (Director IE)
- Autoridades sectoriales e invitados reciben evaluación de las brigadas de la IE y reportan resultado dentro de la zona segura establecida en el protocolo.
- Las DRE y UGEL organizan y monitorean la implementación y activación de sus COE, con la finalidad de ejecutar los Reportes de Participación y Evaluación del ejercicio.

3. PARA LA EJECUCION DE LA SIMULACIÓN EN LA DRE, UGEL, RED EDUCATIVA e IE,

El Ministerio de Educación publicará la mensajería de la simulación en el siguiente enlace (www.coeminedu.com), para tal fin las deberán realizar las siguientes acciones:

- Ingresar al enlace (www.coeminedu.com), usando su código modular y registrar las acciones de respuesta en atención a los mensajes de la simulación a nivel de IE.
- El coordinador PREVAED DRE y UGEL verificará la participación de las IE en la simulación, ingresando a la plataforma virtual con la contraseña asignada por el COE MINEDU u otros medios establecidos.

4. PARA EL REPORTE:

- Reportar el resultado de la participación del simulacro (DRE / GRE / UGEL), a través del portal (www.coeminedu.com) y las Instituciones Educativas a través del portal (perueduca.gob.pe) y el Call Center para aquellas instituciones que no cuenten con internet disponible. Para el reporte se realizara en los horarios siguientes:
 - Horario: 10:00hrs. Reporte a las 11:00 horas,
 - Horario: 15:00hrs. Reporte a las 16:00 horas,
 - Horario: 20:00hrs. Reporte a las 21:00 horas.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará solamente el día Martes 31 de mayo desde de 08:00 horas a 22:00 horas del día.

5. PARA ACCIONES DE CONSULTAS:

- Las consultas de las DRE / GRE, UGEL RED EDUCATIVA e II.EE deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980 del Call Center.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA II.EE

A. Organización de la comisión de GRD

- Activación de los siguientes equipos y brigadas:
 - a. **Equipos:** De prevención, Reducción y Respuesta y rehabilitación y los equipos de apoyo conformado por los padres de familia.
 - b. **Brigadas:** De señalización, evacuación y evaluación, Intervención, búsqueda y salvamento, primeros auxilios, entrega de niños y seguridad frente al riesgo social.
- La Comisión de GRD incorpora a los padres de familia en los equipos de apoyo.
- La Comisión de GRD asegura que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus Docentes para su atención según sea el escenario.
- Garantizar la contención y soporte socioemocional de estudiantes en las zonas seguras.

B. Centros de Operaciones de Emergencia

a. Activación del COE:

- La CGRD realiza las funciones del Centro de Operaciones de Emergencias.
- Se activa al sonido del sistema de alarma y después de haber puesto a buen recaudo a los estudiantes.
- Realiza el llenado de la ficha de evaluación del simulacro para II.EE

b. Actividades de Evaluación:

- Al término del simulacro se invita al director de la II.EE y autoridades presentes al COE.
- En presencia de las autoridades el COE realiza la presentación resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional.
- Entrega la ficha de evaluación del simulacro al director de la II.EE.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro, elaborado por el COE de la IE, (se recomienda que el COE elabore anticipadamente un discurso).
- Si la I.E es altamente vulnerable la presentación de la evaluación se desarrollará en la zona segura externa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ACTIVIDAD	TAREAS	INSTRUMENTOS
Simulacro Nacional Escolar	Desarrollo del simulacro.	
	Evaluación del simulacro.	Ficha de evaluación del simulacro para IE.
	Ejecución de Protocolos del Plan de Contingencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para la entrega de estudiantes. - Procedimientos para la contención y soporte socioemocional. - Entre otros.
Centro de Operaciones de Emergencia - COE	Activación del COE.	- Acta de activación del COE (opcional)
	Creación de usuario Perueduca de la IE.	- Web Perueduca (www.perueduca.pe).
	Reporte de ficha de simulacro a Perueduca.	- CALL CENTER MINEDU (01) 615-5980
	Reporte de ficha de simulacro a la UGEL.	- Aplicativo de reporte Excel para la IE.

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA II.EE

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación:	Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la IE. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
Presencia: Sismo con alerta de tsunamis, Heladas y Friaje (de acuerdo al contexto)	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos: 0 a 12 horas
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COE UGEL/DRE/MINEDU, comunicado de la Unidades de Gestión Local que existe alerta de Tsunami. • Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma. • Reúne a la de CGRD y activa el COE alterno de la institución en la zona segura. • Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. • Reporta al COE de la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación de su institución y comunidad educativa. • Coordina con instituciones locales y comunales. • Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
PORTERO	<ul style="list-style-type: none"> • Activa la alarma. • Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. • Cierra la puerta de ingreso de la I.E por seguridad. • Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y Docentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

SECRETARÍA	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye al Centro de monitoreo de emergencia para realizar el reporte. Realiza la comunicación con los padres de familia y o apoderados o persona que se encuentra al cargo, para el recojo de sus hijos. Comunica y tranquiliza a los padres de familia sobre la situación de los estudiantes.
AUXILIARES	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura. Mantiene el orden en la zona segura. Apoya en el centro de Operaciones de emergencia y monitoreo.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes. Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras. Solicita información de situación a las brigadas. Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia. Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Dirige la evacuación. Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD. Verifica que la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura. Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados. Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none"> Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura. Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad. Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos. De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuarán bajo custodia en la zona segura.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa. Asegura que todos los estudiantes participen de las actividades realizadas para su contención. Identificar los casos críticos para su atención especializada.
Centro de Monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> Ubica el COE alternativo en la zona segura externa. Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos. Coordina el traslado de los heridos graves a los centros de salud más cercanos. Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura. Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE Informa a la secretaria técnica sobre la situación.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con la Policía, Serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa. Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos. Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.
Otros miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a sus capacidades realizará las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.

Encargado	Actividad/es - Tiempos: de 12 a las 72 horas
Director	<ul style="list-style-type: none"> Reporta el estado de situación a la institución UGEL/DRE/MINEDU. Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo. Comunica, autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios. Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas. Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio. Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la CGRD.	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos según la emergencia. Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación. Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación. Informa la situación de la emergencia al Director de la I.E.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Equipo de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Informa las disposiciones de la sala de crisis. • Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. • Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). • Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar) • Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas. • Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas. • Participa en las Plataformas de Defensa Civil. • Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alterno. • Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernocten en los espacios seguros o I.E • Informa al COE.
Centro de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU. • Coordina con los albergues donde se encuentran los estudiantes y sus familias pernoctando e informas sobre su situación al equipo de respuesta.
Equipo de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia. • Intervención con soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.
Otros integrantes de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y el equipo de respuesta y rehabilitación.

Encargado	Actividad/es - Tiempos: de 72 a mas
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de necesidades de la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias. • Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. • Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. • Apertura las labores en I.E. espacio/alterno. • Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación. • Se constituye a la sala de crisis para planifica las acciones de rehabilitación del servicio educativo. • Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y Solicita al equipo de rehabilitación las acciones realizadas. • Informa al director de la I.E la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo. • Evalúa las acciones desarrolladas.
Centro de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU. • Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.
Equipo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya en las acciones de rehabilitación. • Informa a la secretaria técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.
Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula, alrededores de los albergues o I.E. • Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención. • Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia. • Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional • Desarrollo de Currículo de emergencia. • Actualización del Plan de Contingencia. • Informa a la secretaria técnica y COE sobre las acciones de rehabilitación. • Cierre de la emergencia.
Otros integrantes de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y Director.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

VII. **PROTOCOLO BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA**

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
Presencia: Sismo con alerta de tsunamis. Heladas y Frijaje (de acuerdo al contexto)	<i>Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> El docente inicia la contención socioemocional, para ello, en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación. Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: <i>"mantengan la calma, fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos" siempre en tono firme y afectivo.</i>
	Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (<i>solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca</i>) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. Seguidamente les explica que las "emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando". Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA. Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> > <i>"Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí"</i> > <i>"Si tienes muchas ganas de silvar,.....no te quedes con las ganas de silvar....."</i> Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración. Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen: Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> > <i>"La papa caliente," (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser</i> > <i>"Medio limón, un limón". Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo "Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos".</i> Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la I.E.</i> • <i>Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.</i> • <i>Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la I.E. y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.</i> • <i>Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.</i> 	

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes	
Activación:	Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Qué	Cómo	
Evento adverso	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.	
Acciones previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E. 2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado) 3. Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega. 4. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares. 5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio. 6. Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños. 7. Determinar el área física de entrega de estudiantes. 	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas		
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos	
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	De 30 min - 04 horas <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa el protocolo de entrega de estudiantes. 2. Establecer en el área física la entrega de niños. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. 4. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 5. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción 6. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la I.E. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). 7. Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 8. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. 9. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. 10. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia. 	



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

FICHA DE REGISTRO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

AL PADRE O MADRE DE FAMILIA O APODERADO

Yo.....identificado con DNI N° declaro
(Nombres y apellidos del padre o apoderado)

que el estudiante: identificado con DNI N°
(Nombres y apellidos del estudiante)

que cursa elgrado del nivel.....en la I.E.;
(N° y nombre de la Institución Educativa)

estoy dando fe de la entrega de mi hijo(a) en esta situación de emergencia y me hago responsable

desde este momento de su custodia.

Ciudad, (día) de (mes) de 2016

.....
(Firma del padre o madre de Familia y/o apoderado)
Nombre:
DNI:

.....
(Firma del Director de la I.E. N° XXXXXXXXXXXXX)
Nombre:
DNI: